José Leandro Oviedo, 22 de agosto de 2022

Señores oferentes:
ARQ. FEDERICO FLEITAS

Presente.-

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO, se dirige a usted(s) para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 29° de la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS –"NOTIFICACION DE LOS ACTOS", en referencia a la CONTRATACION DIRECTA N°08/2022 - CONSTRUCCION DE GRADERIA -ESC BAS N°2664 SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ - ID N° 415.388**,** SIENDO ADJUDICADO , POR EL MONTO TOTAL DE GS 59.900.000(CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL GUARANIES), dando cumplimiento a las Normativas y leyes vigentes.

Solicitamos la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, dando cumplimiento a lo establecido en el Contrato – Art. **11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03) …**El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5(CINCO) % del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato. La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 240 días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato *, dicho documento deberá remitirese en el Plazo de 10 días corridos y en la cual se le notificara por escrito para la firma del Acta de Inicio de Obras.-*

Sin otro particular, atentamente ,

Nancy Roxsana Morinigo de Ojeda
Responsable UOC

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397